

el más justo, tenga el deliberado propósito de estorbar el desarrollo del pueblo panameño, o de oprimirlo o de hacerle perder su identidad y su carácter de pueblo libre.

Sin embargo, las convenciones vigentes, celebradas cuando el Canal era un proyecto, carecen de la flexibilidad indispensable para resolver sin discusión las cuestiones nuevas originadas de la situación, única en la historia, de una obra perteneciente a un país y enclavada en el centro de otro país; y de ahí surgen dificultades y diferencias que deben ser arregladas con amplio espíritu de justicia, haciendo cada una de las partes sacrificios que le permitan obtener concesiones y ventajas correlativas. Panamá puede así alcanzar algo muy esencial, cual es la delimitación clara de su esfera de acción como pueblo independiente, y asegurar la perpetuidad de su vida soberana.

Pero en nuestra vida interna cuántas cuestiones no se enlazan con el gran problema del desarrollo nacional! La Constitución política que nos rige ha resultado idónea para nuestra Nación incipiente y exige en varios respectos reformas sustanciales. Una de ellas es la reorganización completa del Poder encargado de impartir justicia.

Una administración de justicia incierta o nula es el veneno que más profundamente afecta y perturba el organismo social. Desde el momento en que el derecho no está absolutamente garantizado o a cubierto de todo peligro; desde el momento en que la impunidad protege a algunos o a muchos porque son poderosos y disponen de influencias y de dinero para defenderse, la confianza en la justicia social organizada recibe golpe tremendo y los hombres piensan en recurrir a los medios primitivos de la justicia individual violenta, engendradora de la anarquía.

La sociedad humana tiene el instinto de la justicia y se somete a ésta voluntariamente cuando es imparcial, igual e inflexible para con todos. La fundación del imperio Meda descrita por Herodoto en sus historias, es un ejemplo resaltante del vínculo que crea entre los hombres el sentimiento de lo justo y de la sumisión de que son capaces respecto de jueces sabios e imparciales. Deioces comenzó su labor constructiva de un imperio prestándose a servir de árbitro amigable entre gentes anhelosas de justicia; y su rectitud y sabiduría se hicieron tan proverbiales que ya nadie quería someter sus diferencias a otra autoridad. De aquel deseo vehemente surgió el reino meda con Deioces por monarca y merced a su influencia floreció Ecbatana, la ciudad de las siete murallas.

Nuestro Poder Judicial debe ser investido de un carácter más elevado y rodeado de un prestigio que lo coloque por encima de toda influencia perturbadora y de la asechanza interesada. Los Magistrados de nuestra Corte Suprema no deben ser nombrados para un corto período fijo que los exponga a las incertidumbres de la fortuna; deben ser nombrados de por vida y removibles de sus puestos por la causal conocida de mala conducta; deben gozar de una pensión de retiro después de cierta edad o después de cierto número de años de servicio, y por último, deben ser seleccionados de entre los hombres más sobresalientes de nuestro foro por su honorabilidad y por su capacidad. Para que esas condiciones puedan tener eficacia, es preciso también que los Magistrados gocen por lo menos de sueldos muy poco inferiores al del Presidente de la República.

De una Corte Suprema así organizada debe emanar en escala descendente una judicatura selecta e irreprochable, y entonces estaremos en el camino de una transformación profunda de nuestras costumbres públicas y privadas.

Nuestro sistema municipal requiere también un cambio fundamental. Lo que tenemos en ese ramo no es acertado, y ni siquiera es decente. Los jóvenes que aquí se gradúan tienen en este problema importante de nuestra vida colectiva un campo de investigación individual digno de sus esfuerzos patrióticos.

Por último; creo que nuestra organización democrática, cuya estructura general aparece en la Constitución, debe ser revisada con el fin de impedir que se propague el mal ya visible de creer que la política y las agitaciones que a su sombra se desarrollan, son

una industria provechosa en vez de un deber cívico. Debemos esforzarnos por establecer que la democracia verdadera se funda en la capacidad y en la integridad individual de los ciudadanos y en el valor social de éstos como seres conscientes y responsables; y que su importancia y su grandeza nacen de la combinación de las voluntades sinceras movidas por impulsos espontáneos. En otras condiciones la democracia es una farsa, un sueño, un delirio y un peligro.

La solución de este problema entre nosotros presenta dificultades tal vez invencibles. La restricción del derecho de sufragio a ciertos ciudadanos, después de haberlo otorgado con una amplitud optimista, sería una regresión política repulsiva para todos los espíritus liberales, pero sí es posible reducir ciertos males ya muy conocidos estableciendo la limitación de los elegibles en toda elección popular.

Las ideas que acabo de exponer no constituyen un programa ni envuelven censura de ningún género respecto de personas o de colectividades. Ellas son la descripción imparcial de situaciones y de males existentes que exigen examen, estudio sereno y eficaz remedio, y que han nacido de errores colectivos cometidos de buena fé.

Los hombres que hemos estado envueltos en los movimientos políticos y sociales y en las transformaciones que el país ha experimentado durante casi un cuarto de siglo, tenemos el deber sagrado de manifestar lo que hoy pensamos de nuestra obra de ayer y de expresar con sinceridad y con franqueza los resultados de nuestra experiencia.

El lugar y el momento más apropiado para esa confesión solemne son esta sala en la cual se reúne lo más granado y selecto de nuestra intelectualidad y este instante en que un pequeño grupo de jóvenes va a recibir un diploma que los capacita para trabajar con eficacia en la obra de rectificación que la experiencia impone. La rectificación juiciosa no es la destrucción de lo existente: es una labor de mejora y de perfeccionamiento, tan meritoria y tan digna de aplauso como la de fundación y de construcción.

Esa es la labor en que debemos empeñarnos como sociedad civilizada y como país libre. Acometámosla con fé y con entusiasmo para hacer imperecederas las conquistas alcanzadas; acometámosla con energía y perseverancia para que cuando ella haya transformado en pocos años nuestros pueblos y nuestros campos y producido sus frutos de bendición para todos nuestros conciudadanos y para todos los hombres que habiten el suelo panameño, podamos decir llenos de orgullo: hemos actualizado el porvenir.

## UN ESTANTE DE LIBROS ESCOGIDOS

a precios módicos, y al contado

tenemos encargo de vender las siguientes obras:

Esquilo: <i>Tragedias</i> (1 tomo pasta) ...	3.00
R. Rolland: <i>Vidas ejemplares</i> (Beethoven, Miguel Angel, Tolstoi) (1 tomo pasta).....	3.00
Homero: <i>Iliada</i> (2 tomos, pasta)....	6.00
J. Muñoz Escámez: <i>H. Berlioz: Su vida y sus obras</i> .....	2.00
Tolstoi: <i>Los Evangelios</i> (1 tom. pasta)	3.00
Dante: <i>La Divina Comedia</i> (1 tomo pasta) .....	3.00
Plutarco: <i>Vidas Paralelas</i> (2 tom. pasta)	6.00
Platón: <i>Diálogos</i> (3 tomos pasta)....	9.00
Emerson: <i>El poeta</i> .....	0.25
Arturo Borja: <i>La flauta de bñix</i> ....	2.00
Luis Carlos López: <i>Por el atajo</i> .....	5.00
B. Contreras: <i>Antología de poetas italianos</i> .....	0.75
Eurípides: <i>Tragedias</i> (un tomo, pasta)	3.00
Homero: <i>Odisea</i> (un tomo, pasta)...	3.00